

# Presidenta firma Proyecto de Ley que regula el ascenso póstumo en la Policía De Investigaciones de Chile

19 JUN 2017



**Jefa de Estado participó en la Cuenta Pública de la PDI. En el acto se presentó el Plan Estratégico de la institución (2017-2022) que define posicionar a la Policía de Investigaciones, como el referente regional en la indagación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, asistió a la ceremonia de conmemoración del 84° aniversario y cuenta pública de la Policía de Investigaciones, instancia en la que firmó el proyecto de ley que regula el ascenso póstumo de oficiales y suboficiales que hayan perdido la vida en cumplimiento de su deber; y se presentó el Plan Estratégico institucional 2017-2022.

“Es un gran orgullo acompañarlos en este nuevo aniversario institucional, y agradezco la invitación a escuchar la cuenta pública del director general, Héctor Espinosa. Me alegra especialmente recibir también, en éste mi último aniversario -como Presidenta- de la Policía de Investigaciones, una copia del Plan Estratégico 2017-2022, que con tanta claridad ha explicado el director en sus palabras”, afirmó la Mandataria, en el acto realizado en el Aula Magna de la Escuela de Investigaciones Policiales.

Entre los contenidos esenciales del proyecto de ley que regula el ascenso póstumo, se destaca que el director general de la PDI podrá disponer el ascenso extraordinario de personal del escalafón de Asistentes Policiales, para premiar acciones de excepcional abnegación o como reconocimiento póstumo.

Respecto de los oficiales policiales, este ascenso será ordenado por decreto supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a proposición del director general, al grado inmediatamente superior al del

que se tenía al momento de morir.

En caso que un oficial resulte muerto o invalidado en un procedimiento estrictamente policial, este ascenso podrá ser en dos grados; el ascenso extraordinario de los oficiales sólo se podrá ser hasta el grado de prefecto inspector.

Este beneficio será extensivo a quienes cuyo fallecimiento o invalidez haya ocurrido en los seis años anteriores a la entrada en vigencia de la ley, previa reapertura del sumario administrativo que calificó al que el fallecimiento o invalidez en actos de servicio.

“Por eso, hoy estoy firmando, junto a ustedes, un proyecto de ley para que aquellos hombres y mujeres que fallezcan en el cumplimiento del deber, asciendan póstumamente, recibiendo así no sólo el homenaje de sus colegas y de todos los chilenos, sino también asegurando para sus deudos una pensión más apropiada”, explicó la Gobernante.

En esta línea, puntualizó que “tengo claro que en la memoria reciente de la institución están quienes, por servir a nuestra patria, partieron o fueron gravemente heridos, como el detective Franco Collao, que haciendo uso de su arma de servicio enfrentó a delincuentes que lo aventajaban en número, y perdió la vida en diciembre de 2015. Su valor está presente en sus familias, en sus compañeros y en el agradecimiento de los chilenos y chilenas”.

La Gobernante comentó que “con esto Chile podrá saldar una deuda de gratitud con quienes decidieron hacer de su vocación servir a nuestra patria a través de la PDI”, y valoró “este justo reconocimiento a quienes han rendido la vida en el combate a la delincuencia no nos haga olvidar que hoy celebramos un nuevo aniversario de una Policía cada día más profesional, más tecnificada, más capaz de actuar anticipándose a los escenarios que el mundo global presenta”.

En la ceremonia, además, se realizó la presentación del Plan Estratégico de la institución (2017-2022) el que definió la visión de posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional, fundamentado en cuatro ejes: fortalecimiento del Capital Humano; ética, probidad y Derechos Humanos como valores transversales; investigación profesional de los delitos; y desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología.